

5

Excel. Jta. aut. de Dic. del 801. sobre apertura del Curso.

En Salamanca en otro día congregados los Sres. D. Castañeda, D. Montegón, D. Cantanor y Sr. Marcel habiendo visto el oficio pnesto por el Sr. D. Itinofores para el Sr. Gov. Político y Militar de esta Cuid. se acordó aprobar, dho oficio, con textac. or al q. dirigio el Sr. Gov. al Sr. D. M. de Clary con lo q. se concluyo esta Jta. q. firmaron de q. de dho. Sres. yo el Sec. en fe de ello.

D. Castañeda
V. R. D.

cu. Marcel


Sec. de

S. de

[Faint vertical handwriting on the left margin]

[Faint vertical handwriting in the center margin]



f

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain names and dates.

Handwritten signature or name, possibly "W. C. ...".

Handwritten signature or name, possibly "W. C. ...".

Handwritten signature or name, possibly "W. C. ...".

The 1st or 2nd of Dec. 1801. The apartment on
Crosby Street in the City of London.

Reminders



2
El Vice Rector, Decano de esta Univ. ha pasado hoy a la Junta, que está nombrada para entender en la suspensión, ó apertura del Curso, el Oficio, que S. S. le dirigió aixez sobre este mismo particular, i sin perjuicio de lo que el Claustro tenga a bien de añadir, ha acordado poner inexcusam.^{te} en noticia de S. S. a su nombre lo siguiente.

Primera.^{te} que es absoluta.^{te} falso que la Univ. haia determinado la apertura del Curso para el Enero proximo, como parece han informado à S. S. i mucho mas que esta determinacion se haia publicado, o intentado ia publicar en la Gaceta. La Univ. no ha buuelto a tratar este negocio desde el 12. del ~~pasado~~. Es cierto que en este dia, movida del deseo de emplearse en el obgeto de su instituto, i de evitar sospechas acerca de su conducta, encarjó a los Comisarios, que para este asunto tenia nombrados, que se juntarven, observarven las circunstancias actuales, i procurarven la apertura del Curso quanto antes ellas lo permitierven.

Escribiam.^{te} mientras estas circunstancias duraron nada hicieron los Comisarios. El dia 26. del ~~pasado~~, quando se se veian algo allexadas, i parecia haver fundamento de esperar su total mutacion, quando lo adelantado del tiempo estrechaba o a no tener Curso absolutamente, lo que era bien doloroso, ó à arriesgar publicarle aunque con algun recelo de la subversión de algunas Tropas aliadas

en este Pueblo, acordaron representar al Claustro, que, atendida la variacion, que se observaba en las circunstancias, i la que para el año proximo podia esperarse probabem.^{te}, se inclinaba la Junta a la apertura del curso para el 8. de Enero, como quiera que aun se detenia en resolverse a ellas decidiam.^{te} por la intima conexi6n de este acuerdo con la quietud publica, i consuetud de subvenciones, por lo que juzgaba convenia que antes de pensar en llevar a efecto esta resoluci6n se pasaran los Oficios correspondientes principalm.^{te} a V. S. i tambien a los demas Jefes militares, que se hallasen en la Ciudad.

Pro este acuerdo de la Junta, que sin duda no han examinado maduram.^{te} los que han informado a V. S. sugerido mas por una especie de necesidad, que por conviccion, en que no se habla, como se acostumbra, resueltamente, en que se indican los principales motivos de oposici6n, i en que se suponen los Oficios, que se echan de menos, quan distante est6 aun de ser un acuerdo, i un acuerdo publicado, de la Univ.^d Acaso esta le huviera desechado. Sin duda huviera determinado segun su corumbre, i buena correspondencia con los Magistrados de esta Ciudad, q. para su execuci6n pasaran dos de sus Comisarios a ver a V. S. i tratar de comun lo q. tanto puede interesax por una i otra parte. Nunca huviera olvidado ponerlo todo en consideraci6n del supremo Consejo de Castilla, ante quien pendian muchos antecedentes.

Pro aun parecio a los Comisarios, que debian dar en lo posible todo esto evacuado al Claustro para q. deliberarse con mas conocimiento. En efecto el 27. del mes de

acordaron, que los D.^{os} D. N. S. de Domingo y Murgu, i M.^o D. N. Miguel Martel, se acercasen a V. S. para lo que havia de
nuestros las noticias convenientes, i si la apertura del curso podia significarse para el curso proximo sin peligro, ni recelo de
i el no hacerse asi cumplido ha sido una pura casualidad. Esperan que se cumpla en el dia, i que en su mudadero informe
quede V. S. tan enterado. satisficido, como lo era la Univ. de los buenos, i eficaces deseos de V. S. por el bien publico, i de su efecto
a sus nombres de por a V. S. por lo que los muy respetuosos i obedientes
para con este Claustro, q. ~~se~~ V. S. m. e. Salam. en do. a. 1801.